



ADENDA N° 01
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA.
DV-SASI-0008-2026.

Ciudad y fecha: Mitú, Vaupés, 28 de septiembre de 2026.

Radicación del proceso: DV-SASI-0008-2026.

Objeto: "COMPRVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS."

CONSIDERACIONES

Que el día veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), por medio de la Resolución 2456 el departamento de Vaupés dio apertura el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa presencial DV-SASI-0008-2026, publicando el pliego de condiciones en el cual se establecen los términos de referencia para la adjudicación del contrato que tiene por objeto **COMPRVENTA DE MOTORES FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD FLUVIAL Y EL CONTROL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.**"

Que el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) la Secretaría de Gobierno Departamental comunicó a la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales, vía correo electrónico, lo siguiente:

Desde la Secretaría de Gobierno Departamental, respetuosamente solicitamos a la Oficina Jurídica efectuar la revisión de los cronogramas de los procesos de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-0008-2026 MOTORES y SASI-0009-2026 – "ABRE TUS OJOS", y adelantar el trámite de las adendas que resulten necesarias, teniendo en cuenta las disposiciones adoptadas mediante la Resolución No. 2457 del 23 de septiembre de 2026.

En particular, se solicita que al efectuar el ajuste de los cronogramas se tengan en consideración las medidas previstas para el 7 de octubre de 2026, así como los actos administrativos que se expidan o resulten aplicables para los días 8 y 9 de octubre de 2026, con ocasión de las disposiciones adoptadas para promover y facilitar la participación en las Ferias y Fiestas del Municipio de Mitú (...)

Que por su parte, en virtud de la Resolución No. 2465 del 23 de septiembre de 2026 se determinó que el día siete (7) de octubre de dos mil veintiséis (2026) sería compensada la prestación de los servicios públicos a cargo de la gobernación de Vaupés.

Que de la misma manera, en virtud de los compromisos que debe adelantar la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales, y con el fin de efectuar un correcto ejercicio sobre el informe final de verificación de requisitos habilitantes del proceso y/o respuesta a las observaciones presentadas al informe preliminar, se requiere modificar el cronograma del proceso en el sentido de extender el término de publicación del referido término hasta el día 13 de octubre de 2026.

Que, en virtud de los principios al debido proceso y transparencia, como pilares del Estatuto General de Contratación para la Administración Pública contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el procedimiento administrativo instituido en la Ley 1437 de 2011, es necesario expedir la respectiva adenda del proceso, con el fin de modificar el cronograma en lo relativo a la publicación del informe final de verificación de requisitos habilitantes del proceso y/o respuesta a las observaciones presentadas al informe preliminar.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la Gobernación del Vaupés está facultada para expedir adendas que modifiquen: 1) los pliegos de condiciones, siempre que se realicen antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, y 2) el cronograma, una vez vencido dicho plazo y antes de la adjudicación del contrato.

Que, en atención a lo anterior, se procede a informar a los interesados de las modificaciones realizadas al pliego de condiciones del proceso:

MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PRIMERO: MODIFICAR la sección 3.2. 'Cronograma del proceso', del Pliego de Condiciones del proceso de selección DV-SASI-0008-2026, el cual quedará así.

3.2. Cronograma del proceso

El cronograma que aplicar en el proceso es,

📍 Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
📞 Atención al Ciudadano: 321 934 7752
✉ Email: contactenos@vaupes.gov.co
🌐 www.vaupes.gov.co



Actividad	Fecha	Sitio
Publicidad de estudios previos y análisis del sector, proyecto de pliego, aviso de convocatoria	14 de septiembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co
Formulación de observaciones al proyecto de pliego – plazo máximo para solicitudes de limitación a MiPymes.	Hasta el 21 de septiembre de 2026.	contratacion@vaupes.gov.co . Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales
Respuesta a las observaciones formuladas al proyecto de pliego y a las solicitudes de limitación a MiPymes.	22 de septiembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección y pliego de condiciones definitivo	22 de septiembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co
Formulación de observaciones al pliego definitivo	Hasta el 24 de septiembre de 2026.	contratacion@vaupes.gov.co Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales
Respuesta a observaciones y plazo máximo para publicación de adendas	25 de septiembre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas y cierre del proceso	Hasta las 10:00 horas del 29 de septiembre de 2026	Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales
Verificación de requisitos habilitantes	Desde el cierre del proceso hasta el 01 de octubre de 2026.	Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales, sector ejecutor.
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	01 de octubre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales
Traslado del informe de evaluación y presentación de observaciones al informe de evaluación	Desde el 2 al 6 de octubre de 2026.	contratacion@vaupes.gov.co . Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales
Término para subsanación de requisitos habilitantes	Hasta el 6 de octubre de 2026.	contratacion@vaupes.gov.co . Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales
Respuesta a las observaciones informe de evaluación / publicación del informe final de evaluación	13 de octubre de 2026.	www.colombiacompra.gov.co Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales
Celebración de audiencia de subasta o apertura de sobre económico de oferentes habilitados	14 de octubre de 2026 a las 10:00 horas.	Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales
Adjudicación del proceso o declaratoria de desierta	14 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales
Suscripción del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales
Presentación de Garantías	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales
Aprobación de garantía	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de las garantías.	Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales



Nota 1: Todos los documentos concernientes al presente proceso, en especial las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones y al pliego de condiciones definitivos deberán ser enviadas al correo contratacion@vaupes.gov.co o de manera presencial en la Gobernación de Vaupés, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales, Calle 15 No. 14-18, frente al parque principal. Mitú-Vaupés. La entidad no se hace responsable por no dar respuesta o no tener en cuenta información radicada en ventanilla de la entidad y que no llegue a su destino final en los términos establecidos en el cronograma.

Nota 2: Las especificaciones de los bienes están contenidos en el documento ficha técnica de los bienes los cuales deben ser diligenciados tal cual como esta en dicho documento y de acuerdo a las especificaciones legales del caso.

Nota 3: La presentación de la propuesta será de manera presencial en la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales. Para la celebración de audiencias se realizará de acuerdo a las directrices que imparta la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales las cuales se publicaran con antelación en la plataforma SECOP.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE el presente acto en el portal único del Sistema Electrónico para la Contratación Pública.


TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
Secretaría de Despacho
Secretaría de Gobierno Departamental
Gobernador de Vaupés (E)¹

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó	Dilan Andrés Hernández Ramírez – Abogado CPS 1097 de 2026, D.D.A.J.J.	Dilan Hernandez
Revisó	Nicol Alexander Castro Calderón– Abogada CPS 0721 de 2026, D.D.A.J.J.	
Aprobó	Sebastián Castaño Quinchía – Director Administrativo, D.D.A.J.J.	

¹ Encargada de las funciones del Gobernador del departamento de Vaupés mediante la Resolución No. 2486 del 25 de septiembre del 2026.



Fwd: Solicitud de revisión de cronogramas y trámite de adendas – Procesos SASI-0008-2026 y SASI-0009-2026

Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales- Unidad de Gestión de Resultados <unidadgestion@vaupes.gov.co>
Para: Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales - Contratación Estatal <contratacion@vaupes.gov.co>

26 de septiembre de 2026 a las 14:00

Buen día.

Envío lo siguiente para su conocimiento.

----- Forwarded message -----

De: **Secretaría de Gobierno Departamental de Vaupés** <secretariadegobierno@vaupes.gov.co>

Date: sáb, 26 sept 2026 a las 12:35

Subject: Solicitud de revisión de cronogramas y trámite de adendas – Procesos SASI-0008-2026 y SASI-0009-2026

To: Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales- Unidad de Gestión de Resultados <unidadgestion@vaupes.gov.co>, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales <direccionjuridica@vaupes.gov.co>

Desde la Secretaría de Gobierno Departamental, respetuosamente solicitamos a la Oficina Jurídica efectuar la **revisión de los cronogramas de los procesos de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-0008-2026 MOTORES y SASI-0009-2026 – “ABRE TUS OJOS”**, y adelantar el trámite de las **adendas que resulten necesarias**, teniendo en cuenta las disposiciones adoptadas mediante la **Resolución No. 2457 del 23 de septiembre de 2026**.

En particular, se solicita que al efectuar el ajuste de los cronogramas se tengan en consideración las medidas previstas para el **7 de octubre de 2026**, así como los **actos administrativos que se expidan o resulten aplicables para los días 8 y 9 de octubre de 2026**, con ocasión de las disposiciones adoptadas para promover y facilitar la participación en las **Ferias y Fiestas del Municipio de Mitú**.

Lo anterior, con el propósito de que los términos y actuaciones previstos dentro de ambos procesos contractuales se encuentren acordes con dichas disposiciones y se garantice su adecuado desarrollo, así como la debida publicidad y participación de los interesados.

Agradecemos realizar la revisión correspondiente y, de ser procedente, efectuar oportunamente la publicación de las respectivas adendas en el SECOP.

Tatiana Elizabeth Morales González

Secretaria de Gobierno Departamental de Vaupés

Correo: secretariadegobierno@vaupes.gov.co

Teléfono: 3104846586

7 Septiembre



**GOBERNACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**
NIT. 845000021-0

Agradeciendo su atención,

Atentamente,

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES
Gobernación del Departamento de Vaupés

Oficina: Calle 15 No 14-18, Edificio de la Gobernación del Departamento de Vaupés, Mitú, Vaupés, Colombia.

La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales así como la información aquí contenida, y puede ser legalmente privilegiada. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está

prohibido a cualquier persona diferente. Este mensaje va dirigido exclusivamente a la persona o entidad que se muestra como destinatario(os), y contiene datos y/o información confidencial, sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida en virtud de la legislación vigente. Toda divulgación, reproducción u otra acción al respecto por parte de personas o entidades distintas al destinatario está prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, por favor, contacte con la persona que figura como remitente y proceda a su eliminación. La transmisión por vía electrónica no permite garantizar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten, ni su integridad o correcta recepción, por lo que no asumimos responsabilidad alguna por estas circunstancias.